

deros presuntos y desconocidos de los señores CALIXTO VEGA y LUCIA BERMUDEZ, cítese por la prensa en uno de los periódicos de amplia circulación que se edita en esta ciudad de Quito en atención al juramento rendido y de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. Téngase en cuenta el Casillero Judicial.

DEL CANTON QUITO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA.- Quito, lunes 4 de noviembre del 2013, las 09h58.- El escrito presentado por la parte actora de fecha 24 de octubre de 2013, de fojas 95, agréguese al proceso, proveyendo, se dispone: 1.- Cítese a la señora GLORIA BEATRIZ GANCHALA VEGA en el lugar que se indica

DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTON QUITO. Lo que comunico a usted, para los fines de Ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio o casilla judicial para posteriores notificaciones dentro del perímetro de Ley. Atentamente,

No arrepentirse de nada  
es el principio de toda sabiduría.

LUDWIG BORNE

R DEL E  
EXTRACTO JUDICIAL  
JUZGADO VIGESIMO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA  
SE PONE EN CONOCIMIENTO  
AL PUBLICO EN GENERAL  
QUE EN ESTA JUDICATURA  
SE ESTA TRAMITANDO EL  
JUICIO DE RECTIFICACION  
DE PARTIDA DE NACIMIENTO

BANCO PICHINCHA

REVISTA  
JUDICIAL

**IMPORTADORA JURADO S.A**  
Se comunica al público que la compañía **IMPORTADORA JURADO S.A.**, con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Distrito Metropolitano de Quito, el **28 de octubre del 2013**. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPE.Q.13.5614 de 15 de noviembre de 2013.

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

**" ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL:** Uno.- Venta al por mayor y menor de suministros y materiales de oficina.- Dos.- Venta al por mayor y menor de papelería en general y útiles escolares..."

Distrito Metropolitano de Quito, **15 de noviembre de 2013.**

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO.

P.A.P. 972334/11

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA TRANSPORTE  
ASQUEL & ASOCIADOS S.A..

La compañía **TRANSPORTE ASQUEL & ASOCIADOS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Trigésimo Segundo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **27 de Septiembre de 2013**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q. 13.005620 de 15 de Noviembre de 2013.

- 1.DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.CAPITAL:Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.OBJETO: El objeto de la compañía es: **EXCLUSIVAMENTE EL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL...**

Quito, **15 de Noviembre del 2013.**

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS

P.A.P. 950376/11

Quito conforme la disposición del Art. 89 de la Ley invocada.- Hecho que sea, con todo lo actuado, óigase al señor Agente Fiscal de lo Penal de Pichincha. Téngase en cuenta el casillero judicial para que reciban sus notificaciones. Actué al Ab. Andrea Escaleras Pardo en calidad de Secretaria contratada por el Consejo de 4 Judicatura. Notifíquese. Juez (E)  
Lo que comunico al público en general para fines de ley. Quito, 19 de noviembre del 2013  
AB. ANDREA ESCALERAS PARDO  
SECRETARIA (C) DEL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA  
Hay firma y sello  
P AC/97234/11  
=====

**TERCERA NOTIFICACIÓN  
A ACREEDORES DE LA COMPAÑÍA  
CORPORACIÓN ANDINA DE INVERSIONES Y FOMENTO CIA. LTDA. CAIF**

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 393 de la Ley de Compañías, se convoca a los acreedores de la compañía **CORPORACIÓN ANDINA DE INVERSIONES Y FOMENTO CIA. LTDA. CAIF**, para que en el término de veinte días contados a partir de la tercera publicación del presente aviso, presenten los documentos que acrediten su derecho en la siguiente dirección:

Av. Doce de Octubre N24-739 y Av. Colón, Edificio Torre Boreal, Oficina 610, de la ciudad de Quito.

**María de Lourdes Mena Castrillón**

Liquidador Principal  
**CORPORACIÓN ANDINA DE INVERSIONES Y FOMENTO CIA.LTDA. CAIF**

P.A.P. 972334/11

dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (7) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 8005 de la Cta. Cte. No. 3160633504 perteneciente a MONTUFAR ARTEAGA ELISA VELIEDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (1) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1587 de la Cta. Cte. No. 2100019057 perteneciente a ACTIVIDADES COMERCIALES ZAMBRANO CE del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (1) NR  
=====

cho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (14) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 993 de la Cta. Cte. No. 3095878304 perteneciente a CUEVAS SARANGO ESTALIN FERNANDO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.  
P/AC/ (15) NR  
=====

QUEDA ANULADO  
Por Perdida y falsificación de firma del Cheque No 1343 de la Cta. Cte. No. 3077033804 perteneciente a CHANATASIG QUISHPE JOSE ELIAS del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar den-

Notifico la pérdida de la Placa No. PBP 2267 del vehículo marca Honda - Pilot de Hidalgo Ramos José Ferriando

P.A.P. 972334/11